

Visto

La feroz represión a que vienen siendo sometidos los estudiantes chilenos que reclaman por **educación media y universitaria pública y gratuita; y**

Considerando:

La participación y organización juvenil como elemento central en la lucha por la educación pública y la búsqueda por profundizar la democracia chilena. que Los y las jóvenes chilenos, como los/las jóvenes cordobeses en el 2010, han movilizado el debate público en torno a derechos sociales básicos que hacen a sociedades más justas e igualitarias; poniendo en juego capacidades y energías propias de la participación ciudadana"

Que reivindicamos y defendemos un sistema educativo como el que tenemos en nuestro país, el que además de ser público y gratuito, hoy representa más del 6% del producto bruto interno (PBI).-

La educación como un derecho de los ciudadanos y un servicio que los estado deben garantizar, y no un bien o mercancía que se dispone en el mercado.-

La defensa y promoción de los derechos humanos básicos que esta unidad académica ha tenido.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE
LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

Artículo 1º Repudiar la represión estudiantil en Chile, la que a la fecha lleva mas de 800 estudiantes secundarios y universitarios detenidos.

Artículo 2º Pronunciarse enfáticamente por la defensa irrestricta de la educación publica, laica y gratuita en nuestro país y en el continente americano.

Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Difundase. Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
CONSULTIVO DE LA ETS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL ONCE.

Sr. ALEJANDRO DÍAZ GONZÁLEZ
Secretaría Técnica Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARTANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: **94/11**